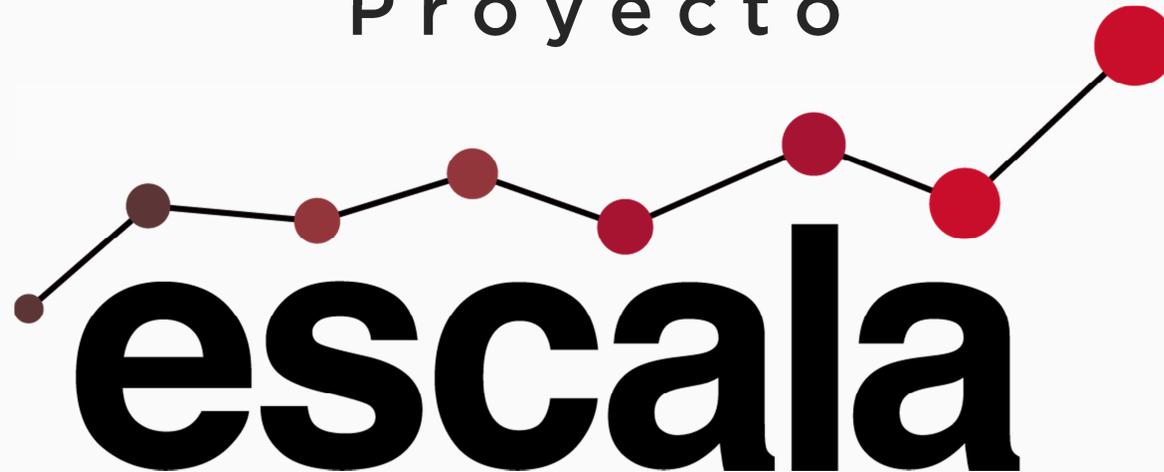


Proyecto



Inclusión productiva para jóvenes

Criterios de evaluación y selección de
anteproyectos productivos de jóvenes 2014

Fecha de publicación: Febrero de 2014.

Modalidad I.1 Estímulo para reconocer anteproyectos productivos de jóvenes.

Criterios de evaluación y selección

I. Evaluación.

Para realizar una **evaluación objetiva** de los anteproyectos productivos, el INAES definió **nueve criterios generales**, considerando una escala de 0 a 3 puntos por cada uno, para obtener un total máximo de 27 puntos.

Los **anteproyectos que contemplen incorporar innovaciones tecnológicas y/o contribuir a la satisfacción de una necesidad alimentaria y/o hacer uso sustentable de los recursos naturales**, serán acreedores a 3 puntos extras a su puntaje total, por lo que se podrá obtener un máximo de 30 puntos por anteproyecto.

El resultado de la **evaluación será positivo** cuando el **puntaje total** obtenido sea **igual o mayor a 20 puntos** y **negativo** cuando se **igual o menor a 19 puntos**.

Solo los anteproyectos que obtengan resultado positivo en la evaluación pasarán a la etapa de selección, en la que podrán ser seleccionados para obtener un estímulo en efectivo o mención honorífica.

Criterios de evaluación

- Los nueve criterios generales y el criterio extra son los siguientes:

Criterios generales	Puntaje
1. Conocimiento del producto o servicio (Datos generales del anteproyecto y preguntas 1, 2, 4,5 y 6).	Se otorgarán de 0 a 3 puntos por cada criterio, en razón del cumplimiento de los aspectos requeridos para cada uno.
2. Conocimiento del mercado (preguntas 9, 10,11, 12 y 13).	
3. Beneficio local (preguntas 10 y 14).	
4. Sustentabilidad ambiental (pregunta 7).	
5. Originalidad e innovación (preguntas 15 y 16).	
6. Trabajo en equipo y generación de fuentes de trabajo (preguntas 6 y 17).	
7. Presupuesto y continuidad (pregunta 18, 19 y 20).	
8. Conocimiento técnico (pregunta 3).	
9. Exposición oral de los anteproyectos.	

Criterio extra	Puntos extra: 3 puntos
Proyectos con innovación tecnológica y/o alimentarios y/o que hagan uso sustentable de los recursos naturales.	Si el anteproyecto contempla incorporar innovaciones tecnológicas y/o contribuir a la satisfacción de una necesidad alimentaria y/o hacer uso sustentable de los recursos naturales (por ejemplo, uso de energías renovables y/o procesos de reciclaje y/o reutilización de agua), se otorgarán 3 puntos extras al puntaje total obtenido como resultado de la evaluación de los nueve criterios generales.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

II. Selección.

Para realizar la **selección** de los anteproyectos que serán propuestos al INAES para recibir estímulo en efectivo o mención honorífica, el Sistema Escala ubicará a los anteproyectos que hayan obtenido veinte o más puntos en la etapa de evaluación en una **tabla de posiciones, con base en tres criterios**.

El **primer criterio** será el puntaje total obtenido en la evaluación, en orden descendente (de mayor a menor puntaje).

El **segundo criterio** consistirá en que de los anteproyectos que hayan empatado en el puntaje obtenido en la evaluación se dará una posición más arriba en la tabla a aquéllos que hayan sido presentados por grupos sociales integrados mayoritariamente por beneficiarios del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades o del Programa de Apoyo Alimentario.

Si una vez aplicados los dos criterios anteriores resultara algún empate, se aplicará el **tercer criterio** que será el orden de registro, cuya determinación se realizará considerando la fecha y hora de registro de cada anteproyecto, por lo que el primero que haya sido registrado se ubicará más arriba en la tabla de posiciones.

Aplicando los tres criterios antes señalados se obtendrá la **tabla de posiciones final**, de tal forma que los **anteproyectos ubicados en los primeros lugares de la misma serán seleccionados para obtener estímulo en efectivo**, hasta que se agote el número de estímulos asignado a cada comité de selección; posteriormente, los **anteproyectos ubicados en las siguientes posiciones de la tabla serán seleccionados para obtener mención honorífica**, hasta que se agote el número de menciones asignadas.